

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Resumen de Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial para la “contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores”, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Fecha límite para obtener el texto de la convocatoria	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo
00442002-006-10 Presencial	12/02/2010	12/02/2010 11:00 horas	18/02/2010 11:00 horas	22/02/2002 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
única	Contratación de la póliza del seguro de gastos médicos mayores		1	Contrato

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita tanto en Internet a través de la página de la Convocante [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) apartado “**Procedimientos de adjudicación LAASSP y LOPYSRM**” o bien en: Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, Colonia Tlacopac San Ángel, C.P. 01040, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 1719-2000 ext. 8431, a partir del 04 de febrero de 2010 y hasta el día 12 de febrero de 2010; con el horario de 09:00 a 14:00 horas. Los eventos del procedimiento se realizarán de conformidad con el calendario de eventos antes señalado. Las proposiciones deberán ser presentadas en español y cotizarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo. El plazo de entrega y la forma de pago se realizarán de conformidad con lo señalado en la convocatoria de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉXICO, D.F., A 4 DE FEBRERO DE 2010.  
**VÍCTOR M. TERÁN ARISTA**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
RUBRICA.